



EXP. - 324/2018 RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la Orden de 25 de abril de 2018, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales, para la contratación de personas desempleadas, en el marco del Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha (Diario Oficial de Castilla La Mancha núm. 82 de 27 de abril de 2018).

Vista la Resolución Definitiva de la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Guadalajara de 16 de julio de 2018, en la que se resuelve conceder al Ayuntamiento de Pozo de Guadalajara la subvención de 30.888 € para la contratación de 6 personas desempleadas para el desarrollo y ejecución de 4 Proyectos:

- MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS
- MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES
- REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS
- APOYO EN TAREAS ADMINISTRATIVAS

Vista la Resolución de Alcaldía núm. 131/2018 de fecha 17 de Julio de 2018 de aprobación de las Bases y Convocatoria para la contratación de 6 personas desempleadas en el marco del Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha.

Vistas las solicitudes presentadas en debido tiempo y forma para participar en este proceso selectivo.

De conformidad con las Bases reguladoras de la convocatoria pública para la selección de trabajadores en el Ayuntamiento de Pozo de Guadalajara; en virtud del artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; y demás normativa en materia de personal, por medio del presente, **RESUELVO**

PRIMERO. - Aprobar la siguiente relación **DEFINITIVA** de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS

R.E. 946
R.E. 948
R.E. 957
R.E. 958
R.E. 959
R.E. 960
R.E. 961
R.E. 975
R.E. 976
R.E. 980
R.E. 981
R.E. 988
R.E. 990
R.E.992

EXCLUIDOS

Ayuntamiento de Pozo de Guadalajara

Plaza Mayor, 1, Pozo de Guadalajara. 19161 Guadalajara. Tfno. 949272185. Fax: 949272216



	CAUSA DE EXCLUSIÓN
R.E. 973	1
R.E. 974	1
R.E. 977	1
R.E. 978	1
R.E. 979	1
R.E.982	1
R.E. 983	2
R.E. 989	3
R.E. 991	3
R.E. 993	1
R.E. 995	2
R.E. 996	1
R.E. 997	1
R.E.e.58-62	1 y 4

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. No aportar el Carnet de Conducir.
2. No acreditar experiencia profesional para el puesto solicitado.
3. No aportar el Carnet de manipulador de productos fitosanitarios
4. No aportar solicitud oficial prevista en las Bases y página web

SEGUNDO. - Designar como miembros de la Comisión Local de Selección a:

Presidente: D^a María Nuria Peinado Estrada
Suplente: D^a Gloria María Alcolea Sáez

Vocal: D. Andrés Medina Zaragoza
Suplente: D. Juan Manuel Abad de Lucas

Vocal: D. Manuel Álvarez García
Suplente: D^a Manuela Gómez Muñoz

Vocal: D^a M^a Ángeles Rojo Cabellos
Suplente: D. Javier Sevilla Navarro

Secretaria: D^a Nuria Gavela García
Suplente: Rafael Izquierdo Núñez

Los miembros de la comisión de selección están sujetos a los supuestos de abstención y recusación previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del sector público.

TERCERO. - Convocar a la Comisión Local de Selección para el próximo día **8 de agosto de 2018 (miércoles) a las 9'00 horas** para la baremación de los admitidos.



CUARTO. - Publicar la relación definitiva en los Tablones de Edictos municipales y en la página web www.pozodeguadalajara.com.

QUINTO. - Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión plenaria ordinaria que se celebre con posterioridad.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente en Pozo de Guadalajara,
(documento firmado electrónicamente al margen)

Teodoro Baldominos Carnerero
Alcalde-Presidente
Fdo.: Teodoro Baldominos Carnerero

Nuria Gavela García
Secretaria-Intervención
Fdo.: Nuria Gavela García